MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento dl Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio de 1821, el General don José de San Martín proclamó la Independencia del Perú, dando inicio a la vida republicana de nuestro país como una Nación libre, soberana e independiente, acontecimiento que constituye uno de los hitos más trascendentales de nuestra historia.

Que, en el presente año 2026 se conmemora el **205.º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú**, fecha que nos convoca a rendir homenaje a los próceres y precursores de nuestra independencia, así como a todos aquellos peruanos que, con esfuerzo y patriotismo, han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de la Nación.

Que, las Fiestas Patrias constituyen una oportunidad para reafirmar nuestra identidad nacional, fortalecer el respeto por los símbolos patrios y renovar el compromiso de trabajar por un Perú más justo, democrático, inclusivo y solidario.

Que, la región Lambayeque, integrada por las provincias de **Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe**, destaca por su invaluable legado histórico, cultural y arqueológico, así como por el esfuerzo, trabajo y espíritu emprendedor de su población, que contribuye permanentemente al desarrollo de la región y del país.

Que, es deber de las autoridades y representantes de la Nación promover los valores cívicos, fortalecer la unidad nacional y expresar el reconocimiento al pueblo peruano en fechas de especial trascendencia para la historia de la República.

Que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento del Congreso de la República, el Congreso ejerce las funciones de representación, legislativa y de control político, constituyendo la representación nacional el vínculo permanente entre los congresistas y la población, lo que comprende expresar el reconocimiento institucional en fechas de especial trascendencia para la vida republicana.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar un fraterno y afectuoso saludo al señor Gobernador Regional de Lambayeque, a los señores Alcaldes Provinciales de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, así como al noble pueblo lambayecano, con motivo de conmemorarse el 205.° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, haciendo extensivo este saludo a todos los peruanos y formulando votos para que esta histórica fecha fortalezca la unidad nacional, el civismo, la identidad patriótica y el compromiso con el desarrollo de nuestra Nación.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida al Gobierno Regional de Lambayeque y a las Municipalidades Provinciales de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, para su conocimiento y difusión, haciéndose extensivo el saludo al pueblo lambayecano a través de los medios institucionales y de comunicación correspondientes.

Lima, julio del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2026 18:12:29-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República